



Factura: 001-100-000031897



20160101005P00722

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P00722						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2016, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTOS JARA ENRIQUE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905417812	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE CORNEJO NORMA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102200052	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUZMAN CHACON SANDRA ELISABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104822077	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12.00						

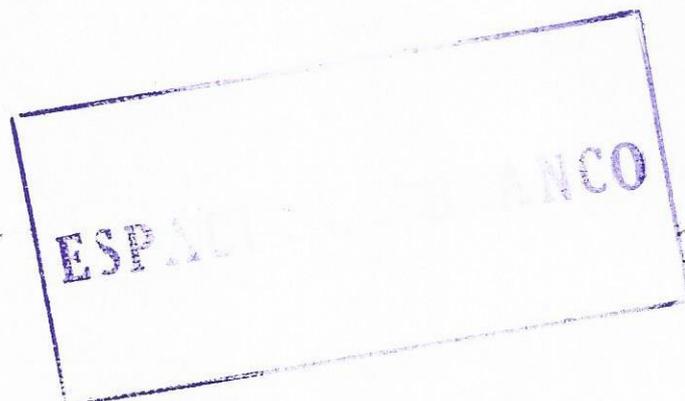
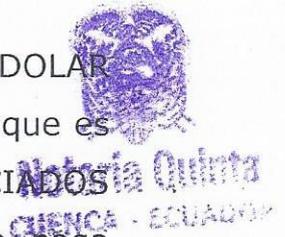
NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

ELISABETH GUZMAN CHACON, casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1).- La compañía "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", se constituyó con la denominación "ESTUDIOS Y SOLUCIONES AGUIRRE QUEZADA CIA. LTDA.", mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez y nueve de Abril del dos mil once, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el nueve de Mayo de dos mil once, con el número trescientos cuarenta y cinco. 2).- Dicha compañía, cambió su denominación a la actual, mediante escritura celebrada ante el mismo Notario Tercero de Cuenca, el veinte y uno de Noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos cuarenta y cinco, el veinte de Mayo de dos mil catorce. 3).- La Junta General Universal de Socios de la referida compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el uno de Diciembre de dos mil quince, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar una transferencia de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, la señora socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, previa anuencia y autorización de su cónyuge señor ENRIQUE ANTONIO SANTOS JARA, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor de la señora SANDRA ELISABETH GUZMAN

CHACON, DOCE participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que es titular en "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.". CUARTA.- PRECIO.- La cesionaria, paga a la cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presente la cesionaria señora Sandra Elisabeth Guzmán Chacón, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES





Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

010220005-2

090541781-2

010482207-7

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es a Tercera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA."; otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha diecinueve de abril del año dos mil once, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis.- La **Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 1DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, uno de Diciembre de dos mil quince, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "**ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.**", se reúnen sus socios señores: socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, DAVID FERNANDO CALDERON AGUIRRE y SANDRA ELISABETH GUZMAN CHACON, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de socios de la mencionada compañía, para tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Por ausencia del titular, preside la sesión la Gerente General socióloga Norma Soledad Aguirre Cornejo, actuando como secretaria ad-hoc la señora Sandra Elisabeth Guzmán Chacón. La junta pasa a tratar y adoptar resoluciones sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a la socia socióloga Norma Soledad Aguirre Cornejo, para que de las participaciones que posee en esta compañía, procede a transferir a favor de la señora Sandra Elisabeth Guzmán Chacón, DOCE participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, dándose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

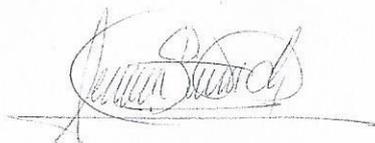
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de los cual, siendo las diez horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.



Soc. Norma Soledad Aguirre Cornejo
SOCIA GERENTE GENERAL



David Fernando Calderón Aguirre
SOCIO



Sandra Elisabeth Guzmán Chacón
SOCIA- SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010482207-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN CHACON SANDRA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CHORDELEG CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN EMANUEL ROMERO CHACON





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1111E1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUZMAN FERNANDEZ JULIO ROBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHACON MARIN NORMA SABINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2015-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-21**

001056323

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010220005-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE CORNEJO NORMA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1970-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ENRIQUE ANTONIO SANTOS JARA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN SOCIOLOGO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE AUCAPINA ALFONSO MARIA**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORNEJO OTAVALO MARIA ANTONIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2015-03-09
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-09**

001003192

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090541781-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS JARA ENRIQUE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1957-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - CIENCIAS V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANTOS ENRIQUE ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARA LIVINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2016-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-15**

00111387

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



DOY FE. Que la FOTOCOPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia
Cuenca, a 15 de ENERO de 2016

[Signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca



Factura: 001-200-000015238



20160101003O00090

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003O00090

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO Y ENRIQUE ANTONIO SANTOS JARA A FAVOR DE SANDRA ELISABETH GUZMAN CHACON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	493

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190374092001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	493


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 1526

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /15/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ESTUDIOS Y SOLUCIONES AGUIRRE QUEZADA CIA. LTDA." AHORA "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 345 EL 09/MAYO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

